



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 6 de Abril de 2017 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 171 del CPACA, se;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en despacho Nro. 03 de este Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. FABIO IVAN AFANADOR GARCIA, se adelanta acción de VALIDEZ DEL ACUERDO MUNICIPAL **Nro. 009 del 28 de febrero de 2017, por el cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para la planta de empleos de la Personería Municipal de Rondón.** Radicada con el número 2017-00254-00, instaurada por EL DEPARTAMENTO DE BOYACA contra el MUNICIPIO DE RONDON.

Tunja, 21 de abril de dos mil diecisiete (2017).-


MARYA PATRICIA TAMARA PINZON
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TUNJA TRIBUNAL CONTENCIOSO Administrativo Oral 000

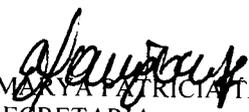
Fijacion en lista

Fecha: 20/04/2017

Entre: 21/04/2017 y 05/05/2017

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	Magistrado Ponente	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Fijacion	Días de Termino	Fecha de Desfijación
15001233300020170025400	Validez de Acuerdo	FABIO IVAN AFANADOR	DEPARTAMENTO DE BOYACA	MUNICIPIO DE RONDON	21/04/2017	10	05/05/2017


MARYA PATRICIA TAMARA PINZON
SECRETARIA